



Don Antonio Moreno Gil, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Verdes en el Ayuntamiento de Mula, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN sobre: **CONSIDERACIÓN DE LAS BECAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMANDO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS COMO UN DERECHO SUBJETIVO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es universalmente admitido que la Educación juega un papel esencial en la reducción de las desigualdades sociales y es una herramienta básica e imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades. Por ello, ha de tender a alcanzar un nivel de excelencia como Servicio Público, tanto en la calidad de la enseñanza académica y formación humana como en las condiciones materiales de su desarrollo a través de los servicios complementarios como el transporte escolar, el comedor escolar o las actividades extraescolares.

En este sentido, el Informe GARANTIZAR COMEDOR ESCOLAR SANO Y GRATUITO A TODA LA INFANCIA EN RIESGO DE POBREZA de la ONG Save The Children (mayo 2022) ha resaltado, una vez más, que “proporcionar alimentación saludable a través del comedor escolar es una medida eficaz y eficiente que mejora la nutrición y la salud de niños, niñas y adolescentes y tiene efectos positivos sobre su éxito educativo”.

Por otra parte, el gobierno central ha aprobado en julio de 2022 el Plan de Acción Estatal para la Implementación del Garantía Infantil Europea (2022-2030) para poner en marcha en nuestro país la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de Europa que establece una Garantía Infantil con el objetivo de romper el círculo de la pobreza infantil en el ámbito de la Unión Europea.

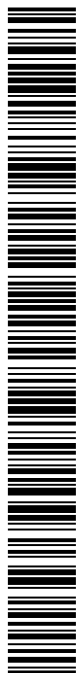
Dentro de este Plan de Acción se plantea como uno de sus retos mejorar el acceso a comida saludable por parte de los hogares con menor nivel de renta, tras constatar que la prevalencia de obesidad se duplica en los niños, niñas y adolescentes en hogares con niveles más bajos de renta con respecto a los que viven en hogares con más recursos.

En este sentido, los comedores escolares son esenciales para adquirir estilos de vida saludables y garantizar una alimentación saludable y equilibrada tanto durante el curso lectivo, como en los períodos vacacionales; además, de cumplir una función esencial en cuestiones de conciliación de la vida familiar y laboral de numerosas familias.

Sin embargo, España en general se encuentra lejos de los parámetros establecidos de la Garantía Infantil Europea y plantea, dentro del Plan de Acción aprobado medidas en este ámbito como las siguientes:

Incremento de la financiación y cobertura de las becas de comedor escolar, y simplificación, en su caso, de los procedimientos.

www.acequiamayor.com @iu.mula iulumula@iurm.org [@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)



201471c792213048b907e700c091125



Extensión del servicio de comedor a centros infantiles, primaria, secundaria y postobligatorios, priorizando los centros de especial complejidad.

Mejora de la implementación del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

Programas de acceso a una alimentación saludable a las familias en situación de vulnerabilidad.

Desarrollo de programas de desayunos escolares, especialmente en los centros con mayor concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad.

Medidas de sensibilización y divulgación sobre estilos de vida saludables (ej. nutrición y alimentación, actividad física, bienestar y sueño), dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes.

No obstante, dentro de nuestro país, la Región de Murcia parte de una posición de mayor desventaja aún para implementar todas estas medidas.

Así, la Región de Murcia tiene la 4ª mayor tasa población en riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE) con un 31,8% frente al 26% estatal; tasa que se incrementa hasta el 40,6%, siendo la segunda más alta del conjunto de las CCAA (junto con Asturias y tras Andalucía). La cobertura del servicio de comedor escolar en nuestra Región es de las más bajas de España en cuanto al número de comedores y plazas disponibles: 281 comedores de un total de 509 centros de Educación Infantil y Primaria con una oferta de 18.000 plazas. Además, las becas dispuestas por el gobierno regional alcanzan a poco más de 5.000 alumnos/as de los 147.000 de Infantil y Primaria que están matriculados en este curso 2023/24 (3,4%), contando un presupuesto congelado desde 2020 que deja fuera a más del 60% de las solicitudes, fundamentalmente por contar como requisito limitante un umbral económico excesivamente bajo que deja fuera de las ayudas a numerosas familias con rentas anuales situadas por debajo del umbral de pobreza o riesgo de exclusión social.

En este sentido, la orden de la consejería de educación por la que se convocan ayudas asistenciales de comedor escolar para el alumnado de enseñanzas no universitarias durante el curso 2023-2024 establece como requisito no sobrepasar el umbral de 9.449,61 euros de ingresos de la unidad familiar para el caso de dos adultos y dos menores de edad cuando el umbral de ingresos que marcan la línea de la pobreza y exclusión social está determinado en 21.185 euros para una unidad familiar idéntica (INE 2022). En el caso, además, del Ministerio de Educación, se establece un umbral para el acceso a las ayudas de 30.287 € para el mismo caso de familias, siendo la Región de Murcia una de las CCAA con un requisito económico más limitante.

El resultado es que tan solo el 3,4% del alumnado de Infantil y Primaria acceden a las becas que garantizan una gratuidad del servicio de comedor escolar, porcentaje muy alejado del 40,3% de población infantil que sufre riesgo de pobreza o de exclusión social.

Por otra parte, el sistema de concesión de estas ayudas se rigen en nuestra Región por un régimen competitivo hasta el agotamiento del presupuesto establecido en la convocatoria,

www.acequiamayor.com @iu.mula iuumula@iurm.org [f@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [t@IUMula](https://twitter.com/IUMula)



201471c792213048b907e700c091125



generalmente no ampliable (salvo en 2020 en los últimos cuatro años), a diferencia de lo establecido ya en numerosas CCAA que, por el contrario, han establecido estas ayudas con un carácter de derecho subjetivo concediéndose a todo el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, independientemente del presupuesto establecido, como ya ocurre con otras becas como las destinadas a ayudas al estudio, sin que puedan establecer un número limitante de las mismas. Así ocurre ya en Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid, Galicia, País Vasco, Navarra y La Rioja.

Además, la Región de Murcia presenta la tasa de obesidad infantil mayor de todo el país (14,2% frente al 10,3% estatal), mayor incluso que la mayor tasa del conjunto de los países de la UE que es del 13,8% y corresponde a Grecia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Reconsiderar las becas de comedor escolar destinadas al alumnado de enseñanzas no universitarias como un derecho subjetivo y no como una ayuda a la que se accede en régimen competitivo hasta agotar la partida presupuestaria.
2. Instar al Gobierno Regional para que en la próxima convocatoria (curso 2024-25) de ayudas de comedor escolar para el alumnado de enseñanzas no universitarias modifique el requisito de umbral de renta de la unidad familiar equiparándolo al de Ministerio de Educación, no bajando, en cualquier caso, del establecido como límite del umbral de riesgo de pobreza o exclusión social.
3. Incrementar el presupuesto de estas ayudas en los Presupuestos Generales de la CARM de 2024 hasta cubrir la demanda derivada de las propuestas anteriores.
4. Planificar la extensión del servicio de comedor escolar en línea con el Plan de Acción Estatal para la Garantía Infantil Europea hasta llegar, en el transcurso de esta legislatura a la totalidad de los centros de Infantil y Primaria e iniciar su extensión también al nivel de Secundaria de nuestra Región donde sea necesario.

Fdo. Antonio Moreno

Portavoz IU Verdes Ayuntamiento de Mula

En Mula a 19 de septiembre de 2023

www.acequiamayor.com [@iu.mula](https://www.instagram.com/iu.mula) iuumula@iurm.org [@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)



201471c792213048b907e700c091125